

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-245

Washington Ávila
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Atahualpa Sur Occidental

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Atahualpa Sur Occidental, ingresada con fecha 3 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Eloy Alfaro	FECHA DE LA SOLICITUD:	03/10/2016
PARROQUIA:	La Magdalena	BARRIO:	Atahualpa Sur Occidental
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Atahualpa Sur Occidental		
PRESIDENTE:	Washington Ávila	VICEPRESIDENTE:	Lidia Basantes
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Jazmina Tandalla Hidalgo	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Ramiro González Almeida
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Washington Ávila Quinga	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Lidia Basantes Córdova

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA